

La Educación Ambiental en el Ministerio del Ambiente y Energía: historia y perspectivas

Gladys Jiménez Valverde*

Introducción

Desde la década de los años ochenta algunas instancias pertenecientes al Ministerio de Agricultura y Ganadería y que hoy forman parte del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), tales como el Servicio de Parques Nacionales y la Dirección General Forestal, reconocieron la importancia de la Educación Ambiental como un instrumento fundamental para lograr los propósitos de protección, conservación y restauración de las áreas naturales del país.

A partir del año 1990, con la creación del Programa de Educación Ambiental, el MINAE ha trabajado en la formulación de programas, planes y estrategias de Educación Ambiental, que respondan a las necesidades locales, regionales y nacionales. En el año 1999 se elaboraron las políticas y el plan de acción de Educación Ambiental del MINAE, con el objetivo de que sirviera como marco de referencia para continuar con el proceso de formación y fortalecimiento de nuevas conductas ciudadanas, acordes con el concepto de desarrollo sostenible.

Dado que en los últimos años este Ministerio -a través de la Comisión Ministerial de Educación Ambiental y de la Oficina de Educación Ambiental- ha venido trabajando en la construcción y consolidación de un programa de Educación Ambiental integrado por las acciones de Educación Ambiental formal y no formal que se desarrollan en todas sus dependencias, se ha considerado importante aprovechar la oportunidad que nos brinda BIOECENOSIS, para dar a conocer el aporte específico que en este campo ha realizado la Dirección Sectorial de Energía.

* Coordinadora de la Oficina de Educación Ambiental del Ministerio del Ambiente y Energía.

1. Historia

Con la creación del Servicio de Parques Nacionales y la Dirección General Forestal mediante la promulgación de la Ley Forestal de 1969, se percibe la necesidad de hacer conciencia en la población de la importancia de las áreas destinadas a la conservación, su papel y los bienes y servicios que de ellas se derivan. De aquí surge dentro del Servicio de Parques todo un programa de divulgación a escuelas, colegios y en general al sector educativo.

Podría decirse que este es el origen del Programa de Educación Ambiental del MINAE, hoy con rango de Oficina

Algunas acciones

En el año 1986, la Dirección General Forestal -también hoy día parte del SINAC- inicia el "Proyecto Educación Forestal Escolar", dirigido a estudiantes de enseñanza general básica de escuelas cercanas a proyectos de reforestación.

Además, es importante mencionar algunas acciones importantes del MINAE en este campo, tal es el caso de la "**Estrategia para el Desarrollo Sostenible**" (ECODES), la cual recomienda algunas acciones en el campo de la Educación Ambiental.

En el año 1990 este Ministerio crea por decreto ejecutivo el "**Programa de Educación Ambiental**" (PRODEA), cuyo objetivo fundamental sería el de aunar los esfuerzos realizados en Educación Ambiental, tanto en el ámbito de la institución como de otras instancias del país, así como servir de enlace entre entes nacionales e internacionales, públicos y privados.

El PRODEA desarrolló acciones en el nivel nacional principalmente en el campo de la capacitación dirigida a funcionarios de las diferentes dependencias del MINAE, educadores del Ministerio de Educación Pública y líderes comunales y ambientales de ONGs, en temas específicos de Educación Ambiental tales como: aspectos con-



ceptuales de Educación Ambiental, problemática ambiental, didáctica ambiental, biodiversidad, manejo de desechos sólidos y alternativas de agricultura amigable con el ambiente (lombricultura, agricultura orgánica y conservación de suelo), entre otros.

En el campo internacional, el PRODEA fungió como coordinador técnico de la Red de Formación Ambiental del PNUMA en Costa Rica, a través de la cual se realizaron una serie de eventos nacionales de formación ambiental, coordinados con otras instituciones como el CATIE, OET, UPAZ y la Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental del CO-NARE. También, a través de esta Red, se logró capacitar a profesionales de distintas instituciones -principalmente de Universidades del Estado- mediante diversos cursos, seminarios y congresos internacionales, en temas actuales de formación ambiental.

En el año 1998 el PRODEA asume la tarea de promover la formulación de una “**Estrategia de Educación y Extensión Ambiental**” para el SINAC, lo que se lleva a cabo a través de diferentes talleres y foros de consulta.

Para poner en ejecución las actividades de Educación Ambiental, dicha estrategia establece la conformación de un **Comité Técnico de Educación Ambiental del SINAC**, con la participación de un representante de cada una de las Áreas. A partir de ese momento se inicia en las Áreas de Conservación el proceso de formulación de sus propias estrategias regionales y a la fecha ya ese proceso ha concluido.

En julio de 1999, se crea por mandato de la Jerarca del MINAE, la Comisión Ministerial de Educación Ambiental, la cual es conformada por representantes de las Direcciones y Órganos Adscritos del Ministerio y tiene como propósito llevar a cabo coordinadamente acciones de Educación Ambiental en cada una de esas instancias.

En noviembre de 1999 y como producto de una consulta a los miembros de la Comisión Ministerial y a otros funcionarios encargados de realizar labores de Educación Ambiental, se elaboraron las políticas institucionales de Educación Ambiental, las cuales apuntan a una mayor cooperación y distribución de las funciones entre las distintas Direcciones

del MINAE, así como de las instituciones y organizaciones que ejecutan labores en este campo.

A finales de ese mismo año, a través de procesos de consulta efectuados en las Áreas de Conservación del país y de un taller nacional en el que participaron las diferentes direcciones del MINAE, organizaciones e instituciones que integran distintas comisiones de Educación Ambiental en el país, se establecieron las áreas prioritarias de trabajo en Educación Ambiental y se elaboró el plan de acción correspondiente.

En enero del 2002, en el Reglamento General del Ministerio del Ambiente y Energía se crea la Oficina de Educación Ambiental del MINAE, según Decreto Ejecutivo N° 30077-MINAE. Dicha oficina queda adscrita al Despacho Ministerial y entre sus funciones están la de implementar las políticas de Educación Ambiental del Ministerio, así como asesorar a los Jerarcas en este campo.

En diciembre de ese mismo año el Decreto Ejecutivo N° 30881-MINAE ratifica la creación de la Comisión Ministerial de Educación Ambiental, cuya función principal es la de coordinar las acciones de Educación Ambiental que en el nivel nacional lleva a cabo el MINAE, a través de sus distintas dependencias.

2. Nuestro concepto de Educación Ambiental

Las distintas reuniones, tanto nacionales como internacionales, han puesto de manifiesto que la Educación Ambiental debe tender a concienciar, informar, transmitir conocimientos, desarrollar destrezas, actitudes y aptitudes, promover valores, habilitar en la resolución de problemas, definir criterios y normas de actuación y orientar los procesos de toma de decisión, de tal manera que la calidad de ambiente sea parte consustancial de los más elementales derechos vitales.

Tal educación afirma valores y acciones que contribuyen a la transformación individual y social y a la conservación del ambiente; se promueve la justicia social y el equilibrio ecológico, para que se pueda conservar no sólo la diversidad biológica sino también la cultural.



Creemos además, que la Educación Ambiental debe generar con urgencia cambios en la calidad de vida y mayor conciencia en la conducta personal, así como armonía entre los seres humanos y de éstos con otras formas de vida.

Para el Ministerio del Ambiente y Energía, la Educación Ambiental es uno de los ejes fundamentales para impulsar procesos de prevención del deterioro ambiental, de aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales y ambientales y de reconocimiento del derecho ciudadano y comunitario a un ambiente de calidad.

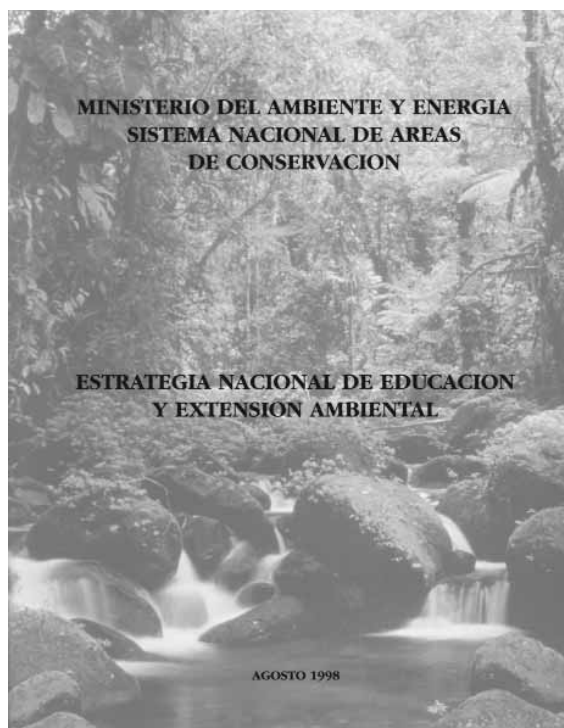
3. Marco institucional actual de la Educación Ambiental

Desde la creación de la Oficina de Educación Ambiental en enero del 2002, la Educación Ambiental en el Ministerio es coordinada por este ente, siendo la Comisión Ministerial de Educación Ambiental (CONEA) la que ejecuta y da seguimiento a las tareas en este campo.

Para ello, cada una de las dependencias del MINAE nombró un representante en dicha Comisión, quien a su vez es el coordinador de Educación Ambiental de dicha dependencia.

Dentro de las entidades que participan en la Comisión de Educación Ambiental están: el Instituto Meteorológico Nacional, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, la Dirección Sectorial de Energía, la Dirección de Hidrocarburos, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, la Dirección de Geología y Minas, la Dirección de Sociedad Civil, la Dirección de Género y Ambiente, el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y la Oficina Costarricense de Implementación Conjunta.

Esta Comisión elaboró en el año 1999 las políticas específicas de Educación Ambiental, cuyo propósito fundamental es aunar los esfuerzos de las distintas dependencias del MINAE en la tarea de formación de valores y actitudes en los costarricenses, de manera que se pueda hacer un uso y manejo sostenible de los recursos ambientales del país. Estas políticas son:



Portada de la Estrategia Nacional de Educación y Extensión Ambiental



Para el MINAE, la Educación Ambiental es uno de los ejes fundamentales para impulsar procesos de prevención del deterioro ambiental, de aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales y ambientales y de reconocimiento del derecho ciudadano y comunitario a un ambiente de calidad.



- La Educación Ambiental será prioridad en el quehacer de todos los niveles, instancias y direcciones del Ministerio del Ambiente y Energía y contará con una estructura orgánica claramente definida y consolidada.
- El Ministerio del Ambiente y Energía promoverá la formulación e implementación de un Plan Nacional de Educación Ambiental, que integre a los diversos sectores relacionados con el tema.
- El Ministerio del Ambiente y Energía promoverá a través de las instancias pertinentes, la inclusión, revisión y adecuación de la dimensión ambiental en los programas de estudio de todos los niveles de la educación formal, de tal manera que se apoyen las directrices nacionales y compromisos internacionales sobre conservación y uso racional de los recursos naturales y el ambiente.
- El Ministerio del Ambiente y Energía asignará los recursos financieros requeridos para cumplir con las labores de Educación Ambiental y promoverá la captación de recursos provenientes de organismos nacionales e internacionales.
- El Ministerio del Ambiente y Energía promoverá la participación de la empresa privada y organizaciones no gubernamentales en el financiamiento y ejecución de actividades, programas y proyectos de Educación Ambiental.
- Los programas y proyectos de Educación Ambiental del Ministerio del Ambiente y Energía serán fortalecidos con personal técnico calificado designado por la institución, a fin de lograr el mejor desempeño en este campo.

Además en ese mismo año se definieron en un proceso de consulta, las áreas prioritarias de atención en el trabajo de Educación Ambiental, asimismo se inició la conformación de programas de Educación Ambiental en cada una de las dependencias del MINAE que integran la CONEA.

4. Esfuerzos existentes: un caso específico

En la actualidad algunas dependencias del MINAE ya cuentan con programas de Educación Ambiental establecidos. A continuación se presenta el caso de la Dirección Sectorial de Energía.

El objetivo principal de esta Dirección en materia de Educación Ambiental es orientar las acciones sobre el uso y conservación de los recursos energéticos de Costa Rica, dirigido a estudiantes y público en general.

Público meta

Estudiantes de enseñanza primaria, secundaria, universitaria y público en general, dado que independientemente de su actividad consumen combustible o energía eléctrica.

Actividades en el ámbito formal:

1. Publicación y distribución de dos guías didácticas sobre el tema de Conservación de Energía, para estudiantes del primer ciclo de enseñanza general básica, coordinadas con el Ministerio de Educación Pública.
2. Desplegables sobre el tema de Conservación de Energía para estudiantes de secundaria.
3. Elaboración de un Software educativo e interactivo sobre conservación de energía, para estudiantes de II ciclo de enseñanza general básica.

Actividades en el ámbito no formal:

1. Manuales sobre selección, mantenimiento y conducción técnica económica, dirigidos a funcionarios (operadores de equipo móvil) de instituciones públicas y privadas.
2. Boletines educativos.
3. Programa Permanente de Conservación de Energía. Este programa es aplicado a los trabajadores de RECOPE y tiene como

propósito buscar oportunidades de ahorro en los diferentes procesos que llevan a cabo las dependencias de esta institución.

4. Etiquetas energéticas y cuñas radiales que informen y eduquen, tanto en aspectos de eficiencia en el consumo de combustible como en el uso de vehículos y electrodomésticos.

5. Retos de la Educación Ambiental en el MINAE

Los retos más importantes que se tienen son los siguientes:

1. Integrar más los esfuerzos de programas y proyectos de Educación Ambiental que se realizan en las distintas dependencias del MINAE y Áreas de Conservación.
2. Desarrollar indicadores de éxito, que puedan incorporarse en los proyectos de Educación Ambiental y que permitan tener claridad sobre el impacto de los mismos.
3. Diseñar sistemas de monitoreo y evaluación para los programas y proyectos de Educación Ambiental, que se realizan en las dependencias del MINAE y Áreas de Conservación.
4. Lograr la meta de la Educación Ambiental, de manera que los programas y proyectos de Educación Ambiental del MINAE logren no solamente el cambio de actitudes, sino que también el cambio de comportamiento.
5. Superar los proyectos que buscan como fin último la sensibilización de los participantes y en su lugar desarrollar los que logren la concienciación del grupo meta, de manera que actúen en la propuesta y ejecución de acciones que tiendan a la solución de problemas ambientales, tanto comunales como nacionales.
6. Sistematizar los proyectos de Educación Ambiental del MINAE, de manera que permitan fortalecer el accionar de los grupos que trabajan en este campo.
7. Elaborar una base de datos sobre proyectos, personas claves en Educación Ambiental y sus áreas de influencia.
8. Apoyar al Ministerio de Educación Pública en la ambientalización de los planes de estudio de todos los niveles de la educación formal y su puesta en ejecución.

